



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 31 AGO 2016

Expte. N° 17.621/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Oscar Dario BARRIOS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de la IV FERIA INTERCULTURAL con el tema central "La Tierra Madre", prevista para el día 26 de agosto de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEUPO) dependiente de la citada Secretaría.

QUE la Lic. Esp. María Alejandra BERGAGNA, Coordinadora del CEUPO, informa que las actividades consistirán en charlas a cargo de miembros de diferentes comunidades originarias de la provincia; muestra de artesanías y alimentos tradicionales; muestra fotográfica de las comunidades de procedencia de los estudiantes que integran el CEUPO, y participación en el Homenaje Urbano a la Pachamama.

Por ello y atento a lo aconsejado por el Sr. Vicerrector y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la IV FERIA INTERCULTURAL con el tema central "La Tierra Madre", prevista para el día 26 de agosto de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEUPO) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.




Lic. SILVIA SÖHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1019-16